## **ACTA N° 4/19**

En la ciudad de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de septiembre de
2019, se reunieron las integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D.
Nº 601/19, Susana Nanci MARCIPAR, Norma del Carmen ZANDOMENI y María
Rosa SÁNCHEZ ROSSI,
Se observa que se ha presentado una (1) lista, denominada "FUTURO
COMPROMISO EXPERIENCIA"
En primer lugar, se recuerda que mediante Acta Nº 3/19 de esta Junta
Electoral, se otorgó un plazo a la referida lista a los fines que subsane la omisión en la
que incurrió al momento de presentar la lista de candidatos a Consejeros, referida a la
constitución de domicilio electrónico. En ese sentido, se observa que ha subsanado su
omisión, constituyendo en autos domicilio electrónico, en los términos
exigidos
Asimismo, se advierte que la lista presentada no ha recibido
impugnaciones dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral
Conforme a ello y siendo que los candidatos propuestos cuentan con los
requisitos reglamentarios para postularse al cargo de Consejeros por el Claustro de
Docentes Auxiliares, corresponde proceder a la oficialización de la lista presentada
Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por
el Reglamento Electoral para el Claustro de Docentes Auxiliares y por el Consejo
Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,
LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE
PRIMERO: Tener por subsanada la omisión en las que incurrió la Lista FUTURO
COMPROMISO EXPERIENCIA al momento de presentación de la Lista de

## Candidatos a Consejeros Docentes Auxiliares, de conformidad con lo solicitado

mediante Acta de esta Junta Electoral Nº 3.

SEGUNDO: Oficializar, para las elecciones de Consejeros Docentes Auxiliares del corriente año, la lista FUTURO COMPROMISO EXPERIENCIA, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-----

## MARCIPAR- ZANDOMENI- SÁNCHEZ ROSSI